



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. D-839/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo ha considerado los Expedientes D-839/17-18. Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado COCINO JUAN DANIEL; "REPRODUCCION. ESTABLECIENDO EL REGIMEN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS QUE SE DESEMPEÑEN EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES, RESIDENCIAS DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES, GERIATRICOS PRIVADOS O EN DOMICILIOS PARTICULARES, CON LAS MODIFICACIONES DE LA COMISION DE POLITICAS SOCIALES." y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **Rechazo:**

FUNDAMENTOS

La Comisión ha debatido los términos del proyecto, y considerado que ellos colisionan con normas constitucionales, en tanto el plexo normativo diseñado regula materias específicas delegadas por la Constitución Nacional al gobierno federal (arts. 121 y 126 CN). Los institutos que pretende regimentar como la jornada de trabajo, remuneración y deberes y derechos de las partes contratantes se encuentran regulados por normas federales como la Ley de Contrato de Trabajo, conforme clara prescripción de art. 75 inc. 12 y 19 de la CN. Por los fundamentos precedentes se promueve el rechazo del proyecto.



Ref. Expte. D-839/17-18

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN.....

Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO.....

Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR.....

Vocales:

Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO.....

Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN.....

Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE.....

Dip. SCHLOTTHAUER MONICA LETICIA.....

Dip. RAGO ROBERTO OMAR.....

Dip. TORRES EDUARDO MARCELO.....

SALA DE COMISION, 10 DE OCTUBRE DE 2017

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 Diputados

JAVIER VALENZUELA
Relator
Comisión de Trabajo
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.